

RESOLUCIÓN 23/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 28 días del mes de Marzo del año 2019, vistas las constancias del proceso de Licitación Pública Local número LPL16/2016 Con Concurrencia del Comité denominada **"SUMINISTRO DE LÁCTEOS Y EMBUTIDOS PARA EL DIF JALISCO 2019"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite el presente fallo de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número DG/0233/2019 de fecha 15 de febrero del año 2019, suscrito por Lic. Ana Lilia Mosqueda González, en su carácter de Directora General del Sistema DIF Jalisco, se solicita se inicie el proceso de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local identificada con el número **LPL16/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"SUMINISTRO DE LÁCTEOS Y EMBUTIDOS PARA EL DIF JALISCO 2019"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 12 de marzo del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL16/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"SUMINISTRO DE LÁCTEOS Y EMBUTIDOS PARA EL DIF JALISCO 2019"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 14 de marzo del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local identificada con el número **LPL16/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"SUMINISTRO DE LÁCTEOS Y EMBUTIDOS PARA EL DIF JALISCO 2019"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 15 de Marzo del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL16/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"SUMINISTRO DE LÁCTEOS Y EMBUTIDOS PARA EL DIF JALISCO 2019"**.
- 5.- Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, el día 20 de marzo del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el M. en C. Ricardo Cerezo Ortíz, en su carácter de Coordinador de Proyectos y Programas, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en su carácter de Jefe Jurídico y el Lic. Raymundo Andrade Beltrán en su Carácter de Director del Comité de Adquisiciones, todos los anteriores de la Secretaría de Administración, en la que no se presentó pregunta alguna por parte de los interesados.
- 6.- Con fecha 26 de marzo de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **Distribuidora CRISEL S.A. de C.V., y LE MUU Distribuciones S. de R.L. de C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

Analizados los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **Distribuidora CRISEL S.A. de C.V., y LE MUU Distribuciones S. de R.L. de C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

DOCUMENTOS	LE MUU DISTRIBUCIONES S. de R.L. de C.V.	DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. de C.V.
------------	---	-----------------------------------



Anexo 4 (Carta de Proposición).	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	ENTREGÓ	ENTREGÓ
	Guadalajara, Jal.	Zapopan, Jalisco
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.	ENTREGÓ (El participante entrega cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido negativo pero anexa un comprobante de pagos al Servicio de Administración Tributaria)	ENTREGÓ
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 11 Manifestación bajo protesta de decir verdad, de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Copia de licencia municipal vigente y original para cotejo.	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Copia de comprobante del SIEM y original y copia para cotejo.	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado los productos que sean entregados a la CONVOCANTE serán en vehículos que cumplan con la NOM-SSA1-2009.	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad de respetar los precios durante el periodo solicitado en las bases.	ENTREGÓ	ENTREGÓ

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, en su carácter de Subdirector General de Operaciones del DIF Jalisco, mismo que se expone a continuación:

LPL16/2019 SUMINISTRO DE LACTEOS Y EMBUTIDOS PARA EL DIF JALISCO 2019 ANÁLISIS TÉCNICO		
ANÁLISIS TÉCNICO	Distribuidora CRISEL S.A. de C.V.	LE MUU DISTRIBUCIONES S. de R.L. de C.V.
	SI CUMPLE	SI CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Licitación Pública Local LPL16/2019	
SUMINISTRO DE LACTEOS Y EMBUTIDOS PARA EL DIF JALISCO 2019	



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

N°	Cantidad	Descripción	Medida	Distribuidora CRISEL S.A. de C.V.	LE MUU Distribuciones S. de R.L. de C.V.
1	1	Chorizo especial para asar	Kilo	\$120.00	\$72.00
2	1	Chorizo para freir y para asar.	Kilo	\$120.00	\$62.00
3	1	Crema 1 lt.	Kilo	\$52.50	\$58.00
4	1	Crema ácida de 450 grs.	Kilo	\$27.50	\$34.80
5	1	Crema ácida de 900 ml.	Kilo	\$56.00	\$69.90
6	1	Crema chantylli.	Kilo	\$52.50	\$75.00
7	1	Crema extra pasteurizada.	Kilo	\$52.50	\$57.00
8	1	Crema natural	Kilo	\$52.50	\$58.00
9	1	Crema para batir lincott	Kilo	\$82.00	\$99.50
10	1	Crema para biónico.	Kilo	\$19.00	\$27.90
11	1	Huevo (precio al día)	Kilo	\$35.00	\$39.50
12	1	Jamón ahumado al alto vacío.	Kilo	\$91.30	\$115.00
13	1	Jamón de pavo al alto vacío.	Kilo	\$57.50	\$112.00
14	1	Jamón de pierna al alto vacío.	Kilo	\$89.40	\$123.50
15	1	Jamón de puervo al alto vacío.	Kilo	\$66.30	\$138.00
16	1	Leche descremada TETRA PACK	Litro	\$19.00	\$24.50
17	1	Leche semidescremada de un litro en empaque de cartón TETRAPACK.	Litro	\$19.00	\$24.50
18	1	Margarina Danes c/10 kgs.	Kilo	\$54.40	\$480.00
19	1	Margarina Hojalde c/10 kg.	Kilo	\$54.40	\$480.00
20	1	Margarina Multiusos c/10 kg.	Paq.	\$43.80	\$480.00
21	1	Margarina	Kilo	\$43.80	\$48.00
22	1	Mantequilla, barra de 1 kg.	Pieza	\$76.90	\$115.00
23	1	Nixtamal sin cabo.	Paq.	\$20.70	\$35.00
24	1	Pan blanco	Paq.	\$31.10	\$39.00
25	1	Pan integral	Paq.	\$36.30	\$42.00
26	1	Pan molido de 210 grs.	Paq.	\$15.40	\$19.00
27	1	Pan molido de 5 kgs.	Paq.	\$271.60	\$340.00
28	1	Pan para hamburguesa de marca 8 pzas.	Paq.	\$31.10	\$34.00
29	1	Pan para hotdog de marca 8 pzas.	Paq.	\$19.80	\$32.00
30	1	Pan tostado	Paq.	\$20.90	\$27.50
31	1	Queso adobera de fundir.	Kilo	\$81.30	\$129.00
32	1	Queso adobera fresco.	Kilo	\$75.00	\$115.00
33	1	Queso amarillo (rebanada individual)	Pieza	\$1.25	\$60.00
34	1	Queso asadero	Kilo	\$72.50	\$132.00
35	1	Queso Chihuahua	Kilo	\$105.00	\$142.00
36	1	Queso cotagge 960 grs.	Paq.	\$101.30	\$115.00
37	1	Queso cotija supremo frescal.	Kilo	\$63.10	\$105.00
38	1	Queso crema 190 grs.	Paq.	\$30.60	\$42.00
39	1	Queso gouda.	Kilo	\$148.80	\$135.00
40	1	Queso manchego (10 rebanadas)	Paq.	\$22.50	\$36.00
41	1	Queso panela al alto vacío.	Kilo	\$101.30	\$132.00



44	1	Tocino empacado al alto vacío.	Kilo	\$111.90	\$132.00
45	1	Tortilla de harina (paquete de 10)	Paq.	\$12.50	\$21.00
46	1	Tortilla de harina integral (paquete de 10)	Paq.	\$18.80	\$22.00
47	1	Tostada pozolera en paquete con 100 piezas.	Paq.	\$110.00	\$98.00
48	1	Yogurth descremado.	Litro	\$43.80	\$44.50
49	1	Yogurth cremoso de 45 grs.	Pieza	\$3.00	\$6.20
50	1	Yogurth de futas de 125 grs.	Pieza	\$4.30	\$6.50
51	1	Yogurth light sabores 1 kg.	Kilo	\$38.80	\$47.00
52	1	Yogurth sabores 1 kg.	Kilo	\$30.60	\$47.00
53	1	Peperoni	Kilo	\$155.00	\$195.00
54	1	Queso Manchego	Kilo	\$130.00	\$135.00
55	1	Jamón Selva Negra	Kilo	\$322.50	\$320.00
56	1	Tortilla Harina Grande (paquete de 12 piezas)	Pieza	\$18.80	\$44.00
SUBTOTAL				\$3,610.95	\$5,706.30
I.V.A.				\$0.00	\$0.00
TOTAL				\$3,610.95	\$5,706.30

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número LPL16/2019 Con Concurrencia del Comité denominada “**SUMINISTRO DE LÁCTEOS Y EMBUTIDOS PARA EL DIF JALISCO 2019**”, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación, de acuerdo con las siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al proceso identificado como Licitación Pública Local número LPL16/2019 Con Concurrencia del Comité denominada “**SUMINISTRO DE LÁCTEOS Y EMBUTIDOS PARA EL DIF JALISCO 2019**”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente proceso de licitación a **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$1'719,768.19 (Un millón setecientos diecinueve mil setecientos sesenta y ocho pesos 19/100 moneda nacional)**, no grava impuesto al valor agregado; toda vez que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Notifíquese a los participantes del presente proceso de licitación la presente resolución de adjudicación.

TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán hacerlo en los términos y plazos que señalan los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes lo firman de conformidad. Notifíquese.



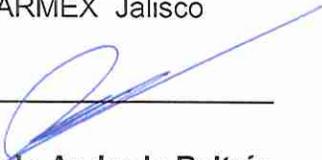
Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del Presidente del Comité,
Representante de la Secretaría de Administración.



Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario
COPARMEX Jalisco



Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde
Vocal Propietario de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicio y Turismo de Guadalajara



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo de la Comité, representante
de la Secretaría de Administración.



L.C.P. Roberto Navarro Arias
Representante de la Contraloría



Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario
Consejo Agropecuario de Jalisco



Lic. Ingrid Guerrero Lobato
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración

